

TARIFAS DE IVA		2007	2.008
Tarifa general		16%	16%
Servicios de aseo, vigilancia, empleo temporal y mano de obra en coop. de trabajo asociado (art 32 Ley 1111/06) - art.462-1 E.T.		1,6%	1,6%
Bienes relacionados en: (E.T., art. 468-2; L.788/2002, art.108, arts. 31 y 78 Ley 1111/06 - art 424 E.T.))		Pasaron a bienes excluidos	Pasaron a bienes excluidos
Bienes relacionados en: (E.T., art. 468-1; L.1111/2006, art. 33)		10%	10%
Servicios relacionados en: (E.T., art. 468-3; L.1111/2006, art. 34)		10%	10%
Servicio de telefonía móvil (Art. 37 Ley 1111/06 , art 470 E.T.)		20%	20%
Tarifas para vehículos (Arts. 469 y 471 E.T.; Arts 35 y 36 Ley 1111/06) - Partida arancelaria 87		16%-20%-25% y 35%	16%-20%-25% y 35%
Los juegos de suerte y azar (L788/2002, art. 115)		5%	5%
Bienes o servicios (gravados a la tarifa general) adquiridos por parte del régimen común al régimen simplificado:		8%	8%
Cervezas de producción nacional e importada (E.T. art 475; L.868/03)		11%	11%

3. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

DIAN Mod. 420 • Ley 1111/06 - arts. 25 a 30

Obligados:	Personas jurídicas y naturales, contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la renta y	Periodo:	Anual
	Patrimonio líquido al 1 de enero de 2007 igual o superior a: \$ 3.000.000.000	Vigencia:	Años gravables 2007 a 2010
	Patrimonio a excluir de la base gravable: Del valor de la casa o apartamento de habitación, los primeros: . \$ 220.000.000 Vr. patrimonial neto de las acciones y aportes	Tarifa	1,2%

Plazos para declarar y pagar por el año gravable 2008:

Decreto 4818, Dic.14/07, art. 29

Personas naturales y jurídicas	Ultimos dos dígitos del NIT	9 ó 0	7 ó 8	5 ó 6	3 ó 4	1 ó 2
	Present. declar. y pago 1a.cuota		23-May-08	27-May-08	28-May-08	29-May-08
Pago de la segunda cuota		22-Sep-08	23-Sep-08	24-Sep-08	25-Sep-08	26-Sep-08

Plazo para cancelar la segunda cuota por el año gravable de 2007 - Decreto 2941, Agosto 03 de 2007

Todos los Nits **A más tardar :** 31-Ene-08